

El mismo Oficio de las Diputaciones de Ocaña
y Forzuela, donde luego era dicha Ciudad don-
do nombrarle para la expresada Diputación
del Lanzatico con las propias facultades y cir-
cunstancias con que se halla nombrado en
referencia.

Señoría del
Ayuntamiento

En este Ayuntamiento se ha visto la se-
ñoría que ha pasado a esta Ciudad el reveren-
dísimo Abad y Cabildo de Santa Trinitad
Colonial en su Real Cédula en respuesta de
la que se le despachó por parte del Ayuntam-
to para la celebración de rogativas públicas por
consequencia en dicho punto en el preñado
de su Magestad Real la serenísima Señora
Princesa de Asturias por lo que se ha
visto dicho Cabildo determinar
desde principio el día Domingo próximo a la
serenísima Trinitad por tres días colocan-
do en el Tabernáculo a una Señora y
Señora María N.ª al Mercado de Ocaña
Ciudad queda Intelligenciada y Acordó que
dicha Señoría se ponga en este Libro Capitular.

Andrés Ruiz Ingeniero
D.º de Merced

Antonio
Silberio Pérez
Mendoza

En la M. N. y M. L. Ciudad de Ocaña a veinte

